

RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA EL ACCESO A LA CONDICIÓN DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO EN PLAZAS DE TÉCNICO SUPERIOR DE LABORATORIO DE DIAGNÓSTICO CLÍNICO DEL SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA Y LEÓN, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA VALORACIÓN PROVISIONAL DE MÉRITOS DE LA FASE DE CONCURSO (ORDEN SAN/1565/2011, de 7 de diciembre)

De conformidad con lo establecido en el apartado 7.4 de la Base Séptima de la *ORDEN SAN/1565/2011, de 7 de diciembre*, por la que se convoca el proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Técnico Superior de Laboratorio de Diagnóstico Clínico del Servicio de Salud de Castilla y León, el Tribunal Calificador, en sesión celebrada el día 1 de octubre de 2012, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Hacer pública la valoración provisional de méritos de los aspirantes que han superado la fase de oposición, con indicación de la puntuación obtenida en cada uno de los méritos a considerar, así como la puntuación total, tal y como figura en el **ANEXO** a la presente Resolución.

SEGUNDO.- Conceder un plazo de **quince días naturales**, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Resolución, al objeto de que los aspirantes puedan presentar las alegaciones pertinentes a la valoración provisional.

Las alegaciones irán dirigidas a la sede del Tribunal Calificador del proceso selectivo, ubicada en la Gerencia de Salud de Área de Ávila, calle Doctor Fleming, nº 3, código postal 05001, en Ávila. Dicha documentación podrá presentarse en los Servicios Centrales de la Gerencia Regional de Salud, en las Gerencias de Salud de Área, así como en los centros oficiales a los que se refiere y en la forma prevista en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común

La presente Resolución se hará pública en las Gerencias de Salud de Área de Castilla y León, Gerencias de Atención Especializada, Gerencia Regional de Salud, así como en el portal de sanidad (www.saludcastillayleon.es); a su vez, se remitirá al servicio telefónico 012 de información y atención al ciudadano.

Valladolid, 8 de octubre de 2012

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL,

Fdo.: María Antonia Pedraza Dueñas

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL,

Fdo.: Ana María Rivas Fernández



